

EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ

MAYORAZGOS, CAPELLANÍAS Y LUGARES DE MEMORIA COMO PERPETUACIÓN DEL ASCENSO SOCIAL DE LA OLIGARQUÍA DE UN CENTRO ADMINISTRATIVO DE SEÑORÍO. EL EJEMPLO DE VÉLEZ BLANCO (1588-1788)

Dietmar ROTH

Numerosas comunicaciones presentadas al congreso sobre élites, celebrado en octubre de 2006 en Córdoba y coordinado por el profesor Soria Mesa, aludían a las múltiples facetas del ascenso y movilidad social tanto en las grandes ciudades como en las villas de realengo y señorío, a las estrategias matrimoniales, a la consolidación de las redes de parentesco, el concepto del linaje y el ideal de su perpetuación, la ocupación de cargos concejiles y eclesiásticos, la vinculación de la propiedad, la consideración social y los lugares de memoria. Se cumple así el *desideratum*, manifestado no hace tanto tiempo, de que se acometieran estudios monográficos de carácter “microhistorico” para analizar la realidad social de la Edad Moderna recurriendo a fuentes documentales de muy diversa tipología¹. La constitución de mayorazgos, capellanías y fundación de capillas y memorias perpetuas dejan patentes los intereses claramente definidos de reproducción del status y de la jerarquía familiar. En la presente comunicación se analizará la vinculación de propiedades en Vélez Blanco, centro administrativo de las posesiones almerienses de los marqueses de los Vélez.

La formación de la oligarquía local

La elite local de Vélez Blanco tiene varios orígenes. Por una parte se encuentran a las familias al servicio directo de la casa marquesal, en funciones como administradores de propios y rentas, alcaldes de la fortaleza, veedores, sobreguardas mayores de montes, etc. A excepción de los alcaldes mayores, las familias de las personas al servicio de la casa marquesal permanecerán durante una o dos generaciones en Vélez Blanco, tales como Diego Faura, alcaide del castillo de Vélez Blanco desde 1511, y su hijo y sucesor Alonso; o Ginés de la Bastida y su hijo Rodrigo, ambos veedores de los marqueses. Una vez que la corte marquesal se trasladó de Vélez Blanco a Mula, la familia Bastida se marchó a Baza vendiendo sus propiedades velezanas.

¹ Diago Hernando, M., “Estrategias de ascenso social en la Castilla del siglo XVI. La familia Río en Soria”, en *Historia Social*, 49, 2004, pp. 3-27. Chacón Jiménez, F., “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en *Historia Social*, 21, 1995, pp. 75-104.

Otros miembros de familias de la oligarquía local se trasladaron a Madrid para entrar en el servicio real, tales como Juan de Mula Saavedra (oficial mayor de la secretaría de la cámara, 1630²), el licenciado Juan de Acosta Moreno, teniente de corregidor (1641), hermano del administrador del marqués don Diego de Acosta; don Isidro de Barrionuevo (caballerizo del conde de Ayala, 1670) o Francisco Martínez de Perona, capellán del Consejo de Indias (1693), secretario del sexto marqués de los Vélez en Nápoles (1678 - 1681) y Madrid³. Juan de Falces llegó a ser administrador de las salinas del reino de Murcia⁴, don Andrés Navarro de Álava sargento mayor de Manila con encomienda⁵, don Ignacio Cruzate Valcárcel oidor en la audiencia de Santa Clara del reino de Nápoles⁶.

Por otra parte se formó una oligarquía de orígenes sociales más modestos, familias atraídas durante la repoblación del primer marqués don Pedro Fajardo, que obtuvieron extensas propiedades especialmente en las zonas de secano del norte de la comarca, como son Topares, Barrax y el campo de la Alfahuara, tierras en época nazarita fronterizas sin poblar. En un par de generaciones, varias de estas familias se consideraban hijosdalgos notorios, tal como lo demuestran varios poderes que se otorgaron en octubre y noviembre de 1642 por parte del capitán don Diego de Acosta Moreno, Melchor Ramírez (sobreguarda mayor de los montes del marquesado), Juan Fernández Mateo, Silvestre de Villarroel, el abogado Domingo Zapata y Mendiola, Julián Fernández Valera, Juan de la Iglesia Pascual, Pedro Miñano Arce, Francisco Sanz, don Juan de Lizarán, don Bernabé de Villarroel, Francisco Pérez de Villarroel y Miguel de Santonge para comparecer ante la justicia por haber sido avisados "para que los hijosdalgo vayan a la jornada que su magestad a hecho a los reynos de Aragon y Valençia y a las que tuvieren lixitima escusa les aya por escusados, y porque ellos como hijos dalgo se registraron"⁷.

La riqueza

Una vez superada la visión tradicional de una comunidad campesina débil y homogénea en los señoríos, en la historiografía actual está asentada la tesis de la gran diferenciación existente en este grupo, donde destacaban los labradores ricos, dueños de extensas propiedades agrarias y clase dirigente en el ámbito local⁸. Es el caso de Vélez Blanco, donde las familias repobladoras de la primera mitad del siglo

² Casado con doña Marina de la Bastida, hija del mercader Hernando de Acosta y doña María de la Bastida, siendo el valor de la dote 5.415 reales y de las arras otros 2.200 reales, *Archivol Históricol PProvinciall Allmerial*, Prot. 2989; 13-3-1608.

³ AHPA, Prot. 3167; 5-3-1692.

⁴ AHPA, Prot. 2994; 8-9-1613.

⁵ AHPA, Prot. 3101; 5-1-1655.

⁶ AHPA, Prot. 3166; 26-8-1691.

⁷ AHPA, Prot. 3056; 28-10-1642.

⁸ Salomon, N., *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Barcelona, 1982; López-Salazar Pérez, J., *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986; Brumont, F., *Paysans de Vieille-Castille aux XVIe et XVIIe siècles*, Madrid, 1993.

XVI consiguieron reunir extensas propiedades en la subcomarca norte y en la fértil vega de Vélez Blanco (viñas, olivares y huertas).

La casa marquesal utilizó la concesión de mercedes de tierra a los vecinos como premios de fidelidad y como recurso para aumentar las rentas gracias al impuesto de la treintena, beneficiándose varios miembros de la oligarquía local de estas mercedes. Esta estrategia había sido empleada ya en épocas del segundo marqués con los vecinos moriscos para contrarrestar la influencia de los cristianos viejos y se volvería a utilizar en época del cuarto marqués para los vecinos fuesen dóciles al causa marquesal frente a aquellos que reivindicaban las libertades de la repoblación, como la exención del pago de alcabalas o la elección de un procurador síndico⁹.

El poder local

Desde la repoblación efectuada por el licenciado Bonifaz en 1574, el marqués nombraba anualmente los cargos concejiles de una lista de “personas dobladas” presentada por el concejo abierto. No existían regidurías perpetuas, sino que los oficiales cambiaban anualmente, aunque en la práctica se repetían las personas y los apellidos. El desempeño de estos cargos será aducido más tarde como prueba de tener hidalguía notoria, como es el caso de la familia Belmonte. En 1819 el clérigo José Inocencio Belmonte-Suárez Díaz Fajardo basó su petición para acceder al hábito de Santiago en que todos sus antepasados habían sido “hijosdalgo notorios de sangre según fuero y costumbre de España, y como tales han sido y son tenidos y comunmente reputados, como de las familias primeras y mas principales de mayor lustre coxiendo buena fama y opinion de esta villa, obteniendo por ello los empleos honorificos de ella de alcaldes y regidores de naturales u originarios, los que se tienen y siempre han tenido como actos positivos de nobleza, como los de procuradores sindicos de sus ascendientes y causantes, hasta sus primeros que lo fueron cavalleros conquistadores en la que los Reyes Catolicos hicieron de este Reyno de Granada, habiendo sido por igual razon todos y cada uno yndividuos de la esclavitud o archicofradia del Santisimo Sacramento, corporacion la mas ilustre y unica de esta clase”¹⁰.

Las estrategias familiares

El ideal de la perpetuación del linaje, es decir varias ramas familiares con un antepasado común, se reflejaría y se manifestaría en la vinculación perpetua de inmuebles, es decir la constitución mayorazgos y capellanías/patronatos de legos. Las familias hacían los mayores esfuerzos para mantener unidos apellidos, linaje y

⁹ Andújar Castillo, F., “El arte de usurpar. Señores, moriscos y cristianos viejos en el Marquesado de los Vélez, 1567-1568”, en *Sharq al-Andalus*, 13, 1996, pp. 85 – 121; y Roth, D., *Vélez Blanco en el siglo XVI: desde la época morisca a la sociedad de la repoblación* (en prensa).

¹⁰ La cofradía del Santísimo Sacramento, la más antigua de Vélez Blanco, contaba entre sus hermanos perpetuos a los marqueses de los Vélez y a los obispos de Almería. [Archivo] [Histórico] [Nacional], *Órdenes Militares*, Santiago, Exp. 10521 bis, 1819.

bienes vinculados por ejemplo a través de los matrimonios entre el tío y la sobrina o entre primos-hermanos para unificar las ramas familiares. La relación familia-linaje y mayorazgo-linaje giraba alrededor del apellido y su mantenimiento, lo que explica también la acumulación como estrategia. Alrededor del entramado entre familia celular, parentela y linaje se mantenían las relaciones clientelares, resortes de poder¹¹. Como una consecuencia de la difusión del derecho romano en el siglo XI y el Concilio de Letrán (1215), la mujer se consideraba como equilibrio del sistema familiar. En este sentido hay que entender también el papel de la dote como bienes propios de la mujer y sus descendientes gestionados por su marido. Esta evolución tendría consecuencias tanto para las herencias (deduciendo en las particiones de bienes los valores de las dotes entregadas a las hijas), como para las alianzas familiares y la consolidación de linajes. La dote es un instrumento para invertir en parentesco. La consanguinidad y la propiedad inmobiliaria son dos reflejos de esta inversión en estrategias de unidad familiar y patrimonial¹².

Los mayorazgos

Los mayorazgos sirvieron como estrategia de ascenso social para intentar conseguir una hidalguía notoria e incluso un título nobiliario. La fundación del primer mayorazgo en Vélez Blanco data del año 1588, fecha en la que el titular del señorío ya había abandonado la villa de Vélez Blanco para trasladarse a Mula.

En Vélez Blanco hemos podido documentar la fundación de 39 mayorazgos hasta 1788, cuya dotación podía variar entre vincular una casa, el caso más frecuente, y la dotación con 700 fanegas de tierra. Los sucesores en una gran parte de los casos (11) fueron los primogénitos, en una fundación lo fue la hija por falta de sucesor varón y en otro caso la ahijada. A falta de hijos herederos se nombraba a los hermanos, a la esposa o a los sobrinos. Están documentados once casos de sobrinos como sucesores, seis de sobrinas, uno de una hija de sobrina, dos casos de hermanos, en un caso la mujer. En cinco casos no conocemos la sucesión por no haber encontrado la correspondiente documentación.

¹¹ Chacón Jiménez, F., 'Hacia una nueva definición...', pp. 82-85.

¹² Chacón Jiménez, F., 'Hacia una nueva definición...', pp. 98-99.

VÍNCULOS EN VÉLEZ BLANCO, 1588-1788.

Año	Fundador	Primer sucesor	Situación inmuebles
1588	Alonso Rodríguez	Miguel Rodríguez, su hijo	Topares (Macián, Canaloba, casa en calle Corredera)
Circa 1600	Pedro de Aguino	Pedro de Aguino	Topares, Huéscar; agregaciones posteriores
1603	Jerónimo (Francés) de Ribera	El hijo mayor de su primo Pedro de Ribera	
1604	Jaime de Santonge	Diego de Santonge Falces, su hijo	700 fanegas de tierra en Almadique ¹³
1606	Jaime de Santonge	Miguel de Santonge Falces, su hijo	330 fanegas de tierra en Alfahuara y Hoya del Marqués
1607	Dña. Graciana del Arce	D. Andrés de Ategui, su hijo	194 fanegas de tierra en Taibena
1608	Ldo. Martín de Falces Ategui	Jaime de Santonge Ategui, hijo de Diego de Santonge Falces	Viñas en Turruquena
1608	Ldo. Martín de Falces Ategui	Juan de Santonge, hijo de Miguel de Santonge Falces	Almadique
1612-08-30	Catalina Merino, viuda de Juan de Villaescusa	Su nieto Juan de Villaescusa, hijo de Isidro de Barrionuevo y doña Lucía de Villaescusa	Casa en la calle San Agustín
1613	Francisco Martínez de Rutia	Francisco Martínez de Rutia, su hijo	Casa, 110 fanegas de tierra en Canaloba
1614-08-12	Mencía Hernández, viuda de Melchor Ramírez	Su hijo Isidro Ramírez	Labor de Faura
1627-07-11	Pedro Muñoz	Su sobrino Pedro Muñoz de Guevara	Todos sus bienes
¿??	Isidro de Barrionuevo		Casa en la calle Corredera
1633	Diego Fernández Valera	Julián Fernández Valera	200 fanegas de tierra en Barrax y Topares y una casa en la Corredera
1639	Francisco Pérez de Villarroel	Juan Pérez de Villarroel, su hermano	Campillo
1640	Juan Pérez de Villarroel	Dña. Francisca de Guevara, su mujer	
1652-12-31	Alonso Fernández Valera	Su hija doña Lucía Fernández	Casa

¹³ Desde finales del siglo XVII se llama este pago con el nombre de "Santonge".

Año	Fundador	Primer sucesor	Situación inmuebles
Mediados siglo XVII	Martín del Rincón (o de Ruescas)	Su hijo Juan Cano de Ruescas	Campillo
1676	Dña. Ana del Río		Casa en la calle de San Agustín
1688	Pedro Guerrero y doña Juana de Acosta		Casa en la calle de las Tiendas
1690	Sebastián Mellado	Dña. Feliciano Martínez, su sobrina	Casa
1691	D. Juan Tomás Marín	Roque Portillo, su sobrino	Casa en la calle de San Agustín, viñas en Turruquena
1697	Dña. María de Acosta	D. Diego de Acosta Moreno, su sobrino	Casa y tercera parte del cercado de viñas ¹⁴
1698	D. Domingo de la Fuente Oscavía	Su ahijada Petronila Martínez	
1704	Manuel Lentisco y su mujer Tomasa Martínez Tudela	Su hijo don Melchor de Lentisco y Martínez	86 fanegas de secano con una casa en los pagos de Taibena y Mojón Blanco
1708	D. Juan Tomás Marín	D. Alonso Tomás Marín, su hermano	Casa en la calle de San Agustín
Primer tercio siglo XVIII	Alonso Sánchez Pérez y María de Sola	Uno de sus hijos echando suertes	Cortijo con ermita en el pago de Dunela
1711-11-16	Mateo Recobeni Labad	Su hijo Francisco Recobeni	Quinto de sus bienes
1715-6-11	El beneficiado don Blas García de Barahona	Su sobrino	Casa con huerto en la placeta de las Almenicas; ocho tahullas de viña en Dunela y León y cuatro suertes de secano en Canaloba y Cofatría
1725-6-7	El presbítero don Ginés Portero	Antonia Ramón, mujer de Antonio Martínez Ronquillo	
1727-3-13	El presbítero D. Antonio López Ruiz	doña Mariana de Acosta ¹⁵	Una casa-cortijo en Verde con dos fanegas de secano y diez fanegas de riego, 30 fanegas de secano en la cañada del Valenciano (Verde); diez fanegas en el pago de Canaloba

¹⁴ A este vínculo agregó doña Isabel de Acosta, que había fundado su tía doña María de Acosta y que en este momento poseía su sobrino don Diego de Acosta, una labor de cien fanegas con su casa-cortijo, era y ejido en las eras de Padilla, pago de Topares; una parte de una casa-cortijo, era y ejido; y cuatro suertes de población con un total de 61 fanegas en el pago de Graj. También agregó al vínculo “un retrato que tengo en mi casa de don Bernabe de Acosta, mi tío, y un relicario con marco negro de dos que tengo el mas grande con diferentes reliquias de santos” (AHPA, Prot. 3230; 10-11-1744).

¹⁵ Hija de don Diego de Acosta Moreno y de doña Rosa López, sobrina del presbítero López.

Año	Fundador	Primer sucesor	Situación inmuebles
1744-8-3	El beneficiado don Manuel Valenzuela y Lozano	Su sobrina doña Mariana Valenzuela	A este vínculo se agregaron los bienes de su hermano el beneficiado don Mateo Valenzuela y Lozano ¹⁶
1744-8-3	El beneficiado don Manuel Valenzuela y Lozano	Su sobrina doña Manuela de Alcaina	
1781-3-7	Antonia y Pedro García Falcón	Su sobrino Mateo Gasque García	Casa en el barrio de San Francisco
1781	El presbítero don Martín Díaz Abarca	Sus cuatro sobrinos	Cuatro vínculos
1788-3-21	El presbítero don Bartolomé Díaz Abarca	Su sobrino	1.099 marjales de viña en la vega de Granada y tierras en los términos de Mala y Montejaicar

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del AHPA.

El primer mayorazgo documentado para Vélez Blanco, y uno de más importancia durante siglos, fue el instituido en noviembre de 1588 por Alonso Rodríguez, mayor contribuyente de Mula y Vélez Blanco. Alonso era hijo de Ana de Acosta y Macián Rodríguez, un repoblador afincado en Vélez Blanco desde 1516. Se vincularon extensas labores en los pagos de Topares y Canaloba, en el norte del término municipal, y una casa en la calle principal de Vélez Blanco, la Corredera, a favor de su hijo Miguel y sus descendientes¹⁷. El nieto de Alonso, el capitán Alonso Rodríguez Navarro, encargó la obra de la capilla familiar en la iglesia de Santiago (1609/1619) como lugar de memoria¹⁸. La hermana del capitán, doña María Florián Rodríguez, casada con el madrileño Manuel Felipe de Legazpi, heredó el mayorazgo, en el cual sucedió su hijo Manuel Tomás de Legazpi, oficial de la secretaría de estado de la navegación del norte, quien en 1690 consiguió el hábito de la orden de Calatrava¹⁹. El mayorazgo permanecería vinculado a la casa de Legazpi hasta finales del siglo XVIII, cuando pasa a los condes de Gavia. La administración de las propiedades vinculadas corría a cargo de miembros de la oligarquía local. El canónigo y licenciado Leonardo Rodríguez Navarro (1593-1676), tío de doña María Florián Rodríguez, aumentó este mayorazgo con varias casas-cortijo y extensas tierras de los términos de Vélez Blanco (Canaloba y Topares) y Lorca, aparte de legar varios censos. El licenciado Rodríguez fundó también una capellanía y unas obras pías para casar huérfanas²⁰.

Colindante con el mayorazgo de la familia Rodríguez se encontraba el vínculo de una labor con casa perteneciente a la familia Aguino (o Iguino). Los primeros miembros documentados de esta familia, Machín de Aguino y Magdalena de la Retama,

¹⁶ Por cláusula testamentaria de 27 de junio de 1766.

¹⁷ AHPA, Prot. 2935; 2-11-1588.

¹⁸ AHPA, Prot. 2990; 25-6-1609, y Prot. 3028; 19-2-1619.

¹⁹ AHN, *Órdenes Militares*, Expedientillos, 11315.

²⁰ AHPA, Prot. 3146.

eran propietarios de un mesón con mancebía en Huéscar²¹. La familia Aguino estaba relacionada con las principales familias de la oligarquía comarcal, como los Lizarán, Bermúdez o Sánchez de Molina, incorporando en 1695 la herencia de don Juan de Lizarán²². Doña Marina de Aguino se casó con Tello de Argote, alcaide del castillo de Vélez Blanco, procreando a don Juan de Argote y Aguino, desde 1622 caballero de Santiago y residente en Madrid²³. El hermano de doña Matina era don Andrés de Aguino y Lizarán fue administrador de las salinas del partido de Almería²⁴. Don Miguel Sánchez Arroyo le dejó como legado en forma de vínculo 1.000 ducados a don Pedro de Aguino, hijo de don Pedro de Aguino y de su sobrina doña Quiteria Sánchez Arroyo, para comprar otras propiedades, preferentemente un molino, para agregar todo esto al mayorazgo de los Aguino. El propio don Miguel Sánchez Arroyo mandó fundó otro vínculo sobre una casa “y la casa que llaman de la polbora y el afino” a favor de su sobrino don Manuel Lopez Yañez²⁵. En 1764 don Antonio de Aguino Bermúdez agregó a este vínculo su casa en la calle Corredera “para esplendor de la familia”²⁶.

Desde que Vélez Blanco perteneciera al señorío del conde de Lerín, entre 1495 y 1501, se afincaron en la villa numerosas familias procedentes del vizcondado de Sola, en la Baja Navarra. Es el caso de los Santonge-Falces-Ategui, con ejecutoria de hidalguía ganada ante la Chancillería de Pamplona en 1563²⁷. Jaime de Santonge, familiar del Santo Oficio, llegó a ser alcalde y, como apoderado del segundo marqués, contradujo el apeo de las hacienda de los moriscos expulsados en diciembre de 1571. En 1604, Jaime de Santonge y su mujer Ana de Ategui establecieron un vínculo a favor de su hijo Diego “porque tenemos expiriencia que los bienes que se parten, se consumen sobre el tiempo y quedando agregados permanecen, e de pequeñas doctaciones se bienen a hazer estados por lo qual a muchos dias que deseamos ynstituir un binculo de alguna parte de nuestros bienes” a favor de su hijo Diego de Santonge Falces. Fue el vínculo con la mayor dotación de tierras: 700 fanegas de secano y muchas casas en el pago de Almadique y la fuente de la Puerca, a medio camino entre Vélez Blanco y Topares²⁸. Una vez asegurada la perpetuidad de los inmuebles, Diego de Santonge Falces pretendía perpetuar su linaje con un lugar de memoria. En su testamento de 1608 estipuló ser enterrado en la sepultura de sus padres en la parroquia de Santiago “para que despues se traslade a una hermyta que se a de hazer a onor y reberencia

²¹ El 21-2-1567 lo arrendaba a Diego Hernández de Orozco, vecino de Huéscar, por cuatro años y cuatro meses por 50 ducados anuales (AHPA, Prot. 2953).

²² Alrchivo| Plarroquial| Vélez| Blanco|, Defunciones VIII-14, fol. 146 v.

²³ AHN, *Órdenes Militares*, Expedientillos, 740.

²⁴ Se le embargó su molino harinero en el barranco de las Fuentes por deudas resultantes de la administración de las salinas (AHPA, Prot. 3054; 19-12-1640)

²⁵ AHPA, Prot. 3171; 1696.

²⁶ AHPA, Prot. 3263; 26-4-1764.

²⁷ Sobre el origen de la familia y su genealogía informa un expediente de hidalguía iniciado en 1782 por Antonio de Falces Santonge (ARChGr, 301-144-16).

²⁸ Tan solo tres semanas después, Jaime de Santonge celebra ante el alcalde mayor el acto de emancipación de su hijo Diego (AHPA, Prot. 2946; 20-9-1604).

de señor San Josefe”, reslatando la preeminencia de la familia con la institución de una memoria perpetua de 52 misas anuales, determinando que “esta la digan los beneficiados hasta en tanto que mys padres o hermanos ynstituyan capellanya porque el dia que la ayan ynstituido quiero que el capellan que fuere diga las dichas mysas”²⁹. En 1606, Jaime de Santonge y su mujer establecieron un segundo vínculo, esta vez a favor de su hijo Miguel³⁰, con un total de 330 fanegas de tierras en los pagos de la Alfahuara y la Hoya del Marqués. Finalmente, Jaime de Santonge le donó a su tercer hijo, el licenciado Martín de Falces, 60 fanegas de tierra de secano, un cercado de 26 tahullas de viñas, dos fanegas de tierra blanca en el pago de Canales, tinajas con una capacidad de 400 arrobas y medio día de agua, todo valorado en otros 800 ducados³¹. En 1618 el licenciado Martín de Falces Ategui vinculó estas y otras propiedades, determinando que “en este vinculo se guarden todas las condiciones que contiene el vinculo que mis padres hiçieron en el Almadique” y señalando a su sobrino Jaime de Santonge Ategui como sucesor en el mismo³².

Por parte de la otra rama de la familia Santonge-Falces-Ategui, doña Graciana del Arce y Noguerón, viuda de Andrés de Falces Ategui, “teniendo en consideracion que por derecho dibino y umano es permitido que los onbres dejen memoria de sí e de sus pasados, mayormente aquellos que los an ganado a servizio de dios nuestro señor y defendiendo su santa fee catolica, sirviendo a sus reyes y que dello vienen grandes provechos asi para que aquellos a quien se hazen [...] e para perpetuar y memoria de los pasados y apellidos dellos e porque las cosas questan sujetas a division facilmente se gastan disminuyendo para que los a quien se hazen las dichas donaciones e mexoras tengan con que sustentarla onrra e nobleça de sus pasados y con que serbir a sus reyes e señores naturales e ayudar los pueblos donde vivieren”, instituyó en 1607 un mayorazgo sobre 194 fanegas de tierra en el pago de Taibena, “queran de los Vandelvirus y de Bartholome Bayllo”, términos de Lorca y Vélez Blanco, a favor de su hijo don Andrés de Ategui y su descendencia con la condición de que Andrés vinculara otra labor que había comprado en el dicho pago³³. El capitán don Andrés de Ategui, alcalde Vélez Blanco en alguna ocasión, también administrador de los bienes del licenciado Leonardo Rodríguez Navarro y mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, estuvo casado con doña Mariana Tortosa Bocanegra, mientras que su hija doña Luisa de Ategui y Bocanegra fue esposa del jurista Juan Lucas Cortés, quien llegó a ser consejero del Consejo de Castilla³⁴. El vínculo de los Ategui pasaría más tarde a la familia lorquina de los Pérez de Meca³⁵.

²⁹ AHPA, Prot. 2989; 27-10-1608.

³⁰ Miguel se casó el 28 de octubre de 1609 en la parroquia de San Mateo de Lorca con doña Beatriz Leonés, natural de esa ciudad e hija de Juan Mateos de Mula y doña Lucía López Leonés. La hija de la pareja, doña Ana de Ategui, se casaría con el mercader Francisco Sanz.

³¹ AHPA, Prot. 3009; 16-4-1606.

³² AHPA, Prot. 2998; 14-11-1618.

³³ [Archivo] M[unicipal] L[orca], Prot. 248; 19-5-1607.

³⁴ [Archivo] H[istórico] P[rotocolos] M[adrid], Prot. 12.104; 10-4-1688.

³⁵ AHPA, Prot. 3177; 21-7-1704.

Otras familias de origen navarro fundaron también mayorazgos, tal como hizo en 1698 **Domingo de la Fuente Oscabia**, heredero universal de doña María de Aulestia Baquedano, viuda de Pedro Navarro Fuentes, a favor de Petronila Martínez, mujer en primeras nupcias de Jacinto Navarro Ropero y en segundas de Isidro Quevedo, “a quien yo e criado desde que tubo un año en la estimacion de hija mia”. Después de la muerte de Petronila pasaría el vínculo a don Miguel Antonio Navarro; hijo de la citada Petronila Martínez y Jacinto Navarro Ropero (o Inzaurraga). Si faltara alguna descendencia, mandaba fundar una capellanía cuyos patronos serían los dos beneficiados más antiguos para nombrar como capellán a un sacerdote natural de Vélez Blanco³⁶.

Resumiendo se puede afirmar que a principios del siglo XVII se fundaron varios mayorazgos por familias enriquecidas durante la segunda mitad de la centuria anterior, como es también el caso de **Francisco Martínez de Rutia**, acaudalado carpintero con bienes tasados en más de 3.000 ducados, regidor en alguna ocasión, casado primero con doña Gregoria de Mena y luego con doña Clara de Aguilar. En su testamento de 1613 creó un vínculo sobre la propia casa familiar, cien fanegas de tierra de naturales³⁷ en el pago de Canaloba, otros pedazos de tierra en la Fuente de Ejeo y diez fanegas de tierra en las Cañadas a favor de su hijo Francisco Martínez de Rutia. En el caso de quedarse éste sin herederos directos, el mayorazgo reacaería en el hijo mayor de doña Juana de Urrutia, mujer de Diego de Acosta Moreno, administrador del marqués de los Vélez³⁸.

El ascenso social de algunas familias podía hacer forzoso su movilidad geográfica, como en el caso de la familia **Fernández Valera**. Martín Fernández Valera se había afincado en Vélez Blanco en el primer tercio del siglo XVI, dotando su hijo Ginés la ermita de la Virgen de las Nieves, sita en la cortijada de Topares, centro de las posesiones familiares, con catorce fanegas para sustentar el culto. De los cinco hijos de Ginés, Julián Fernández Valera llegó a ser alcalde de Vélez Blanco y regidor perpetuo de Lorca; Pedro, abogado en la Real Chancillería de Granada y Alonso procurador del número en Vélez Blanco³⁹. En su testamento de 1633 Diego Fernández Valera instituyó un mayorazgo sobre una casa en la calle Corredera y 200 fanegas de tierra en los pagos de Barrax y Topares. Pero a mediados del siglo XVII Diego Fernández Valera entró en conflicto con miembros de la oligarquía velezana afin al marqués de los Vélez, acusándoles de corrupción y ser contrarios al bien común, lo que explicaría que en la década de 1660 ya no viviera ninguno de los cinco hermanos en Vélez Blanco. Aparte de sus extensas propiedades en Topares, Diego Fernández Valera había comprado un molino harinero en el barranco de las Fuentes de Vélez

³⁶ AHPA, Prot. 3177; 31-10-1698.

³⁷ Vecinos cristianos viejos residentes en el reino de Granada antes de la expulsión de los moriscos después de la Guerra de las Alpujarras (1568-1570) que se diferenciaban de los vecinos “nuevos pobladores”.

³⁸ AHPA, Prot. 2994; 14-4-1613.

³⁹ Véase también el informe de filiación presentado el 26 de agosto de 1711 ante el alcalde mayor del partido de los Vélez por don Pedro Sánchez Rubio Fernández Valera, escribano del ayuntamiento de Huércal (AHPA, Prot. 3200).

Blanco⁴⁰. En una petición sobre la sucesión en el vínculo, don Pedro Sánchez Rubio Fernández Valera declaró que los Fernández Valera “an sido en esta villa avidos, tenidos y comunmente reputados por hijosdalgo notorios”⁴¹.

Varias familias al servicio de la casa marquesal fundarían también mayorazgos y vínculos. Diego de **Villarroel** sirvió como alcaide del castillo, teniente de alcalde mayor y en otras funciones. Fue el primer miembro de esta familia afincado en Vélez Blanco acumulando vastas propiedades inmobiliarias, buena parte de ellas adquiridas a los repobladores después de la expulsión de los moriscos. Su hijo Jerónimo sirvió como capitán de los tercios en Sicilia. En su testamento de 5 de septiembre de 1640, su nieto Juan Pérez de Villarroel vinculó la mayor parte de sus bienes, con la particularidad de instituir como sucesoras, primero a su mujer doña Francisca de Guevara, luego su cuñada doña Luisa de Guevara y después la línea sucesoria de doña Juana Pérez de Villarroel, hermana de su cuñado Juan Pérez⁴². Otro miembro de la misma familia, Francisco Pérez de Villarroel, instituyó un mayorazgo y vínculo sobre una labor de secano con casa, era y pozo en el pago de Campillo, término de Vélez Rubio, cargando sobre esta labor dos ducados de pensión cada año para pagar una memoria de misas por él, su mujer y demás familiares, que “se an de deçir en la capilla del señor San Juan Baptista que Juan Perez de Villarroel mi hermano tiene en el el combento del señor San Luis”⁴³.

Sorprende que la familia **Acosta Moreno**, vinculada durante generaciones a la casa marquesal como sus administradores de rentas, no fundara un mayorazgo hasta finales del siglo XVII. Diego de Acosta Moreno (I), administrador del marqués durante más de cuarenta años, también fue nombrado en alguna ocasión teniente de alcalde mayor y administraba la hacienda de don Juan de Argote, hijo de Tello de Argote, alcaide del castillo de Vélez Blanco⁴⁴. Reunió muchas propiedades en ganado, censos e inmuebles, entre ellos una labor de 600 fanegas con casas, era, pozo y ejido. En su testamento, su mujer doña Juana de Urrutia hace referencia a la capilla de San Juan que ella había mandado edificar en el nuevo convento franciscano de San Luis. Su hija doña Isabel de Acosta y Urrutia, se casó en 1619 con el licenciado Juan Correa de Tapia, abogado en la Real Chancillería, con una dote de 4.000 ducados⁴⁵. El hijo mayor de Diego y doña Juana, don Diego de Acosta Moreno (II), sucedió en el cargo de administrador y se casó en 1629 con doña María de Gea, hija y heredera universal de Bernabé de Gea y Quiteria Martínez, con una dote de 4.000 ducados. Don Diego, capitán de la milicia de Vélez Blanco en Fuenterrabía, fue nombrado alcaide

⁴⁰ AHPA, Prot. 3052; 10-2-1638.

⁴¹ Don Pedro Sánchez Rubio Fernández Valera pedía como sucesor de esta familia la correspondiente información del alcalde mayor sobre estas prerrogativas y la sucesión en el vínculo que a modo de mayorazgo habían fundado Diego Fernández Valera y su mujer doña Juana Guillén (AHPA, Prot. 3200; 1711).

⁴² AHPA, Prot. 3054; 5-9-1640.

⁴³ AHPA, Prot. 3053; 19-8-1639.

⁴⁴ AHPA, Prot. 3009; 24-8-1606.

⁴⁵ AHPA, Prot. 3028.

del castillo y teniente de alcalde mayor en 1642⁴⁶. El tercer hermano, el licenciado don Juan de Acosta Moreno, desempeñó el cargo de alcalde mayor de Antequera y, siendo ya vecino de Madrid, el de consultor del Santo Oficio, teniente de corregidor de Madrid y auditor de guerra de la corte. En 1669 se veló a don Diego de Acosta Moreno (III), hijo de don Diego de Acosta Moreno y de doña María de Gea, con doña Mariana de Meneses y Monroy, hija de don Esteban de Meneses (comendador de Caravaca) y de doña Ana María Monroy⁴⁷. Don Diego ocupó los cargos de administrador de rentas de la marquesa de San Leonardo, teniente de alcalde mayor y, desde 1689, teniente de alcaide del castillo. Su hija doña María de Acosta Moreno Meneses se casó con licenciado don Pedro Miñano y Arce, abogado de la Real Chancillería. El hijo de don Diego de Acosta Moreno (III), también llamado don Diego de Acosta Moreno (IV) había sido clérigo de órdenes menores, pero en 1705 se casó con doña Rosa López Ruiz, hija de Asensio López Ruiz y de Rosalía Mellado. Su tía, doña María de Acosta, deseando “la conserbacion de la familia probiniente de don Diego de Acosta, mi padre, y de doña María de Exea, mi madre”, fundó un vínculo y patronato de legos sobre su casa y la tercera parte de su cercado de viñas a favor de su sobrino don Diego de Acosta Moreno (IV)⁴⁸. Mientras, don Diego de Acosta Moreno (IV) se trasladaría a vivir a Cacabelos (León), ejerciendo el cargo de alcalde mayor de Villafranca del Bierzo. La familia Acosta Moreno se extinguiría en Vélez Blanco a finales del siglo XVIII⁴⁹.

El presbítero don Antonio **López Ruiz**, hijo de Juan López Ruiz y María López, fundó en 1727 un vínculo a título de mayorazgo, señalando como primer poseedora a doña Mariana de Acosta, hija de don Diego de Acosta Moreno y de su sobrina doña Rosa López. Una vez extinguida la línea de doña Mariana, entraría la de su hermana doña Juana de Acosta, y luego en su hermano don Diego de Acosta. Su previsión le hizo establecer como condición que si se acabaran todas las líneas sucesorias, el mayorazgo se reduciría a capellanía colativa y se entregaría al sacerdote más pobre y virtuoso, natural de Vélez Blanco, nombrando por sus patronos a los dos beneficiados más antiguos⁵⁰.

Mencía Hernández de Córdoba, natural de Vélez Rubio y mujer del sobreguarda mayor de los montes del marquesado Melchor **Ramírez**, fundó un mayorazgo sobre la labor del alcaide Faura a favor de su hijo Isidro Ramírez⁵¹.

Los **Barrionuevo** (o Barnuevo) pertenecían a uno de los doce linajes de Soria afincados en Vélez Blanco en tiempos del primer marqués⁵², viviendo parte de la familia en Huéscar. Varios miembros de la familia fueron alcaldes, siendo Francisco

⁴⁶ AHPA, Prot. 3056; 13 y 14-5-1642.

⁴⁷ APVB, Matrimonios IX-2, fol. 19 r.P

⁴⁸ AHPA, Prot. 3172; 16-8-1697 y 7-11-1697.

⁴⁹ Don Diego pleiteó su hidalguía ante la Real Chancillería de Valladolid, donde se le concedió la exención del pago de tributos por haber sido alcalde mayor (ARChVa, Sala de Hijosdalgo, Caja 1252.0033).

⁵⁰ AHPA, Prot. 3243; 13-3-1727.

⁵¹ AHPA, Prot. 3023; 8-12-1614.

⁵² Véase la información sobre “filiación y nobleza” de mayo de 1576 (AHPA, Prot. 3146).

de Barrionuevo perseguido por la Inquisición en 1561, tal vez por sus estrechas relaciones con la comunidad morisca. Isidro de Barrionuevo y su mujer doña Lucía de Villaescusa fundaron un mayorazgo y vínculo sobre una casa en la calle Corredera, aparte de la casa vinculada que habían heredado de la madre de doña Lucía en la calle San Agustín. Compró también un molino harinero en el barranco de las Fuentes de Vélez Blanco. Su hija doña Catalina de Barrionuevo se casó con Julián de Alamiquez, hijo del capitán Antonio Gómez de Esquivel, administrador de los hermanos del segundo marqués don Luis Fajardo y de los hijos de don Diego Fajardo⁵³. Don Isidro de Barrionuevo Ruiz de Molina llegó a ser cavallerizo de los condes de Ayala, instituyendo en su testamento de 1693 varias obras pías⁵⁴.

El escribano Pedro **Muñoz**, hermano del beneficiado y licenciado Fernando Muñoz y tío del beneficiado y licenciado Juan Capel, vinculó todos sus bienes a favor de su sobrino Pedro Muñoz de Guevara, determinando de vender las haciendas de población para comprar otras fincas de pleno dominio con la misma cantidad de viñas. Pedro Muñoz incluyó una interesante fórmula de posesión del vínculo, mandando que el sucesor viviera en Vélez Blanco “porque pueda tener bien labrados y reparados los bienes y si no viviere en esta villa, los gozen los demas mis sobrinos [...] por su antigüedad y gozen cada uno quatro años ellos y sus descendientes”⁵⁵.

En el siglo XVIII aparecieron diversos casos de fundar dos o más vínculos para favorecer a varios familiares simultáneamente. Es el caso del beneficiado y licenciado don **Juan Tomás Marín**, quien constituyó un vínculo sobre la casa con bodega y lagar en la calle de San Agustín a favor de su hermano don Alonso Tomás Marín, alguacil mayor de Vélez Rubio. En caso de extinguirse todas las líneas sucesorias, la casa pasaría a la cofradía de las Benditas Ánimas⁵⁶.

Pero el ejemplo por excelencia de vincular propiedades familiares y dotar a varios familiares simultáneamente es el de la familia **Díaz Abarca**. En su testamento de 1781, el presbítero don Martín Díaz Abarca García, comisario del Santo Oficio, fundó un total de cuatro vínculos a favor de tres sobrinas y un sobrino suyos, determinando que, una vez extinguida una de las líneas sucesorias, un vínculo se incorporaría al otro y, faltando todas las demás líneas sucesorias, recaerían en su primo don Luis José García Belmonte⁵⁷. El hermano de don Martín, el beneficiado don Bartolomé Díaz Abarca, también comisario del Santo Oficio, instituyó otro vínculo sobre 1.099 marjales de tierra en la vega de Granada y otras tierras en los términos de La Malá y Montejícar, “cuyas haciendas pertenecieron a los jesuitas expulsos”, a favor de su sobrino don Bartolomé Díaz López y, a falta de las demás líneas sucesorias, este vínculo recaería en los sucesores en el vínculo fundado por su hermano don Martín

⁵³ La dote en censos, ajuar y dinero tenía un valor de 2.000 ducados (AHPA, Prot. 3023; 7-8-1614).

⁵⁴ AHPA, Prot. 3154; 4-1-1684. Sobre las fundaciones véase: Navarro Godoy, M., ‘La testamentaria de D. Isidro Barrionuevo: destino y evolución de los bienes’, en *Revista Velezana*, 13, 1994, pp. 17-24.

⁵⁵ Archivo de la familia Bañón.

⁵⁶ AHPA, Prot. 3197; 13-12-1708.

⁵⁷ Archivo de la familia Bañón.

Díaz Abarca. Agregó 2.000 reales al vínculo fundado por su sobrina doña Antonia García Díaz, “a quien eduqué desde su niñez y entró religiosa mercenaria”⁵⁸. El padre de ambos presbíteros, don Bartolomé Díaz Abarca, alcalde de población en 1744, había fundado el 7 de marzo de 1730 una capellanía nombrando por primer capellán a su hijo, el presbítero don Martín Díaz Abarca. Como don Martín en 1744, declaró “tener este otorgante bienes y rentas suficientes para su manutencion y ostentacion correspondiente a su estado asi por los que ha adquirido como por cierta donacion que le han hecho dichos sus padres de dos mil ducados”, cedió esta capellanía a su hermano don Bartolome Díaz Abarca⁵⁹.

La sucesión en las propiedades vinculadas fue causa de numerosísimos conflictos, como el caso de don Pedro Fernández del Rincón, vecino de Vélez Rubio, el cual mantuvo un pleito contra Juan Montesinos, vecino de Vélez Rubio, marido de doña Mencía Fernández del Rincón, y contra los hijos del difunto don Diego Fernández del Rincón, vecino de Mula, sobre una labor y cortijo en el pago del Campillo, término de Vélez Rubio, vinculados por **Martín del Rincón (o de Ruescas)**, vecino de Vélez Blanco, en el cual sucederían y que pertenecía a don Pedro Fernández del Rincón como hijo de don Pedro Fernández del Rincón, primer llamado después de la muerte de don Diego Fernández del Rincón, vecino de Mula y último poseedor del vínculo⁶⁰. En su testamento de 14 de mayo de 1689 don Diego Fernández del Rincón había declarado que su tío Martín de Ruescas había fundado este vínculo, en el cual había sucedido el propio don Diego por la muerte de Juan Cano de Ruescas, primer poseedor del vínculo, y que después de don Diego Fernández del Rincón pasaría a su hijo don Diego del Rincón⁶¹.

La sucesión en los vínculos, mayorazgos y capellanías fue un asunto meticulosamente contemplado en las escrituras de fundación: **María de Sola**, natural de Gotane (vizcondado de Sola) y viuda del caravaqueño Alonso Sánchez López Pérez, era poseedora de un vínculo con una ermita en un cortijo del pago de Dunela, en la vega de Vélez Blanco. María de Sola determinó que la sucesión en este vínculo se produjera un día después de una misa celebrada por el padre guardián del convento de San Luis echando suertes con los nombres de todos sus hijos en un vaso o un jarro, removiendo bien los papeles, sacando un “niño extraño” una papeleta con el nombre del sucesor en el vínculo, el cual tenía que observar todas las condiciones de la fundación “y asi mismo se entregara de un libro de quartilla con forro de pergamino que contiene la fundacion y en que se escriben las cartas de pago de misas de memoria de dicho vinculo”⁶².

⁵⁸ El beneficiado Bartolomé Díaz Abarca fue el apoderado de 67 beneficiados de la diócesis de Almería en el pleito con el obispo sobre el reparto de los diezmos (Archivo de la familia Bañón, Vélez Blanco). El testamento de don Bartolomé Díaz Abarca en: AHPM, Escribanía de Miguel González Pizarro, t. 21.473.

⁵⁹ AHPA, Prot. 3230; 23-10-1744.

⁶⁰ AHPA, Prot. 3195; 24-9-1709.

⁶¹ AHPA, Prot. 3159; 14-5-1689.

⁶² AHPA, Prot. 3220; 27-3-1732.

Las capellanías

La importancia de la propiedad vinculada en la España Moderna contrasta con el todavía reducido número de estudios sobre este tema, especialmente en lo referente a los aspectos sociales de esta institución. Es menor todavía la atención que se ha prestado a los patronatos, capellanías y memorias de misas. Los estudios, la mayoría referentes al ámbito local, se han centrado en temas de la religiosidad y actitudes de los españoles ante la muerte o el poder económico de la Iglesia en la época moderna. Pero es a partir de un artículo de Enrique Soria cuando se comienza a enfocar el papel social de las capellanías como instrumentos de promoción social y de solidaridad familiar⁶³.

Aunque algunos autores señalan que los bienes vinculados de las capellanías en pocas ocasiones alcanzaron la importancia de los que sustentaban los mayorazgos, en Vélez Blanco, el caso fue bien distinto: los bienes vinculados a principios del siglo XVIII se tasaron en 1.300 ducados por cada capellanía, muy superiores a los ofrecidos por Soria Mesa para otras zonas del reino de Granada: en 1642 Miguel Alonso de la Puerta, familiar del Santo Oficio de Iznalloz, fundó una capellanía valorada en 600 ducados; en 1646 Juan Bautista de Cuenca, vecino de Illora, otra tasada en 900 ducados. Pero hubo también mayores dotaciones, como la capellanía fundada en 1607 por Cristóbal López Morón y su esposa, vecinos de Montefrío, sobre un cortijo de 104 fanegas de tierra y una haza de 50 fanegas; o la capellanía de su pariente Juan Ramírez de Tejada, veinticuatro de Granada, dotada con 1.500 ducados. En Orce, el beneficiado Ldo. Esteban de Morales estableció a principios del siglo XVIII una capellanía sobre un huerto cercado de fanega y media y un cortijo de 250 fanegas de tierra⁶⁴.

La dotación pretendía asegurar una holgada renta para el capellán, base de su sustento económico y, en su caso, trampolín para futuras aspiraciones. Como mínimo debía alcanzar el nivel exigido por cada obispado para poder ingresar en el clero, es decir, la congrua⁶⁵. El derecho sucesorio estaba regulado por la escritura fundacional. Las capellanías de legos primaron la descendencia de los fundadores y su inmediato parentesco colateral sin excluir a los parientes por línea de mujer. Aunque los capellanes sólo podían ser varones, el derecho a la capellanía podían ostentar también mujeres, igual como en el caso de los patronos. Enrique Soria denomina vinculaciones alternativas a capellanías laicales que se fundaron para un grupo de parientes que alternativamente primaban la sucesión de una rama y de otra. La función era obvia:

⁶³ Soria Mesa, E., "Las capellanías en la Castilla Moderna: familia y ascenso social", en Irigoyen López, A. y López Ortiz, A. (eds.), *Familia transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, 2002, pp. 135 - 148, p. 135. Véase también: Pro Ruiz, J., "Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", en *Hispania Sacra*, 41, 1989, pp. 585-602; así como "Tratamiento de las capellanías en los estudios de historia de la propiedad de la tierra en Castilla", en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna. I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1988, pp. 327-330.

⁶⁴ Soria Mesa, E., "Las capellanías...", p. 140.

⁶⁵ Véase Morgado García, A., *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, 2000, p. 56.

mantener la unión entre un grupo muy laxo de individuos, relacionados entre sí normalmente sólo por el parentesco con el fundador o fundadores⁶⁶.

Aunque Soria Mesa afirma que se han contabilizado mayores índices de fundaciones de capellanías en los siglos XVI y XVII, en Vélez Blanco se concentra la mayor parte de las fundaciones entre 1708 y 1715, tal vez debido a la situación de inseguridad creada por la Guerra de Sucesión⁶⁷.

Las prácticas endogámicas, tan frecuentes entre las clases dirigentes, colaboraron en la existencia de multitud de derechos a las diferentes fundaciones establecidas por antepasados directos o, en mayor número todavía, por colaterales. Por consiguiente, era muy importante la reconstrucción genealógica del linaje y una buena parte de la documentación familiar procede del interés por fijar los derechos a diferentes capellanías⁶⁸. Los llamamientos demuestran claramente la voluntad de los fundadores de mejorar una línea sucesoria frente a otras.

También es interesante observar la colaboración familiar en la fundación de capellanías como muestra evidente de la solidaridad grupal. Eran empresas familiares y aunque los bienes iniciales no eran muy sustanciosos, con el paso del tiempo y la colaboración de diferentes ramas del grupo familiar, el patrimonio podía alcanzar un volumen considerable. Por el contrario, para evitar acumulaciones de capellanías en manos de eclesiásticos ya bien situados, algunos fundadores estipularon en sus llamamientos como capellanes a los de órdenes menores frente a los que poseían mayores⁶⁹. En Vélez Blanco consta la fundación de 24 capellanías entre 1603 y 1745, en la mayoría de los casos destinados a hijos y sobrinos de los fundadores.

FUNDACIONES DE CAPELLANÍAS EN VÉLEZ BLANCO, 1603 - 1745.

Fecha fundación	Fundador	Primer patrono	Primer capellán	Dotación
1603	Jerónimo Francés de la Ribera		Su sobrino D. Juan Malía	Molino de Enmedio, viñas, 300 ducados
¿?	Bartolomé Bartolo Baylló	Juan Bartolo Baylló	Francisco Martínez Abarca	
¿?	Francisco Martínez Abarca	Su hijo Simón Martínez Abarca	Su hijo el presbítero Francisco Martínez Abarca	
1636-4-5	Jerónimo López Jiménez		Jerónimo López Jiménez	1.000 ducados en una casa en Orce y 200 fanegas de tierra
1644-2-13	Martín Fernández Mateo	Su hijo el clérigo D. Martín Fernández Mateo	Su hijo el clérigo D. Martín Fernández Mateo	Huerto en el barranco de las Fuentes; 40 fanegas en Jarales (Oria)

⁶⁶ Soria Mesa, E., "Las capellanías...", p. 138.

⁶⁷ Soria Mesa, E., "Las capellanías...", p. 144.

⁶⁸ Soria Mesa, E., "Las capellanías...", p. 143

⁶⁹ Soria Mesa, E., "Las capellanías...", pp. 144-145.

Fecha fundación	Fundador	Primer patrono	Primer capellán	Dotación
1644-10-10	Dña. María de Aulestia Baquedano	Su marido Pedro Navarro Fuentes		
1655-4-14	Dña. Teresa de Vandelvira		Juan de Lantisco, hijo de Melchor de Lantisco y de Francisca de Mora ⁷⁰	300 fanegas de tierra en Taibena/ Censo de 20 ducados sobre una casa
1676-9-3	D. Leonardo Rodríguez Navarro	El sucesor en el mayorazgo, el Vicario y un miembro de la familia Barrionuevo	D. Pedro Duarte ⁷¹	2.000 ducados
1691-10-21	Stefano di Celo	Mateo Recobeni	Ginés López Tovar y Portero ⁷²	
1693	D. Isidro de Barriónuevo			
1708-2-16	D. Pedro Serrano y Miñano ⁷³	Hijo de su difunta hermana doña María Serrano y Miñano ⁷⁴	D. Francisco López Yáñez	1.170 ducados en tierras de secano y riego, olivar y viñas
1708-3-26	Mariana Torregrosa et alii ⁷⁵	Antonio Portillo y su mujer Juana de Valenzuela y Juan Lozano Martínez	Su hijo D. Manuel de Valenzuela y Lozano	1.320 ducados en diferentes fincas
1708-7-28	Antonio Martínez Soler		Su hijo D. Agustín Martínez Soler	1.235 ducados en tierras de secano, viñas y una casa
1708	D. Gonzalo Fajado Salazar y Piñero	Su hermano Diego Fajado Salazar y Piñero	Su sobrino Pedro Fajado	60 fanegas de secano y 10 fanegas de riego en Montebriche

⁷⁰ Se agregaron a esta capellanía varias propiedades por el testamento de Manuel Lantisco y su mujer Tomasa Martínez Tudela (AHPA, Prot. 3177; 21-7-1704).

⁷¹ A elección de los tres patronos de la capellanía (AHPA, Prot. 3147; 11-2-1677).

⁷² Ginés López Tovar era hijo de Juan López Tovar y de Juana Portero. El 25 de noviembre de 1693 Esteban de Celo aumentó la dotación de la capellanía con seis suertes con un total de 140 fanegas de secano en los pagos del Almadique y del Bizmay (AHPA, Prot. 3161; 25-11-1693). Aún así, y a la vista que la dotación de la capellanía de Stefano de Celo era demasiado exigua para ordenarse sacerdote, su abuelo Juan Portero le dotó con la legítima de su mujer Francisca López, abuela de Ginés, que eran dos bancales de viña y una huerta con un valor total de cien ducados (AHPA, Prot. 3240; 27-1-1719)

⁷³ El ocho de abril de 1808 don Francisco Antonio López Marín declaró haber tomado posesión del vínculo fundado por don Pedro Serrano y Miñano, sobre el cual pendía un pleito con don Manuel Gómez Navarro ante la Real Chancillería. Francisco López Marín recurrió a don Vicente Ferrer y Merino, agente de negocios ante el Supremo Consejo de Indias, para que se denegara el recurso presentado por don Manuel Gómez Navarro (AHPA, Prot. 3290; 8-4-1808).

⁷⁴ Había sido la mujer de don Luis Navarro Inzaurruga.

⁷⁵ Mariana Torregrosa era la mujer de Bartolomé Marazuela o Valenzuela (AHPA, Prot. 3241; 6-7-1721).

Fecha fundación	Fundador	Primer patrono	Primer capellán	Dotación
1710	D. Bernardino Prieto y Heredia	Catalina Benavente ⁷⁶ , y Juana Prieto y Heredia, hermana de don Bernardino	D. Bernardino Prieto y Heredia	1.075 ducados en 210 fanegas de secano
1711-2-22	D Juan Portillo et alii	D. Juan Portillo Góngora	D. Ginés Camacho Hualte	1.300 ducados en 300 fanegas de secano
1711-3-13	D. Isidro de Fuenmayor y su mujer doña Lucía Antonia de Merlos y Sola	D. Isidro de Fuenmayor y su mujer doña Lucía Antonia de Merlos y Sola	D. Joseph Palencia	1.300 ducados en 100 fanegas de secano y dos olivares
10-5-1711	D. Antonio López Ruiz	D. Diego de Acosta Moreno ⁷⁷	Su sobrino D. Juan Sánchez Membrillo y Pineda	1.350 ducados en 100 fanegas de secano, diez de riego, olivar y una balsa de agua
1712-4-4	Doctor D. Juan de la Iglesia y Egea	D. Juan de la Iglesia	D. Juan de la Iglesia	1.300 ducados en 150 fanegas de secano
1715-4-6	Francisco López Jiménez et alii	Juan Navarro Inzaurraga y Francisco López Jiménez	D. Antonio Navarro Inzaurraga, hijo de Juan Navarro Inzaurraga	900 ducados en 150 fanegas de secano rompidas y por romper ⁷⁸
1715-4-9	D. Pedro Serrano y Miñano	D. Pedro Serrano y Miñano	D. Cristóbal Miñano y Blaya ⁷⁸ ,	500 fanegas de secano "abiertas y por romper"
1730-3-7	Bartolomé Díaz Abarca/Dña. Gregoria García Llamas		Su hijo D. Martín Díaz Abarca	
1742-11-20	Ldo. D. Luis Antonio de Casanova y Acosta			
1745-5-26	Don Francisco Diaz Herrera	Su hermano Juan Joseph Serrano de Espejo/su primo Antonio Díaz	Don Francisco Diaz Herrera (fundador)	40 fanegas en Barrax; 100 fanegas en Collado de la Perdiguera

Fuente: Elaboración propia a partir de AHPA y APVB.

La primera capellanía documentada en Vélez Blanco fue instituida en 1603, es decir, bastante más tarde que la del licenciado Jerónimo de Heredia en Vélez Rubio

⁷⁶ Mujer de Juan Asensio, tío del bachiller Prieto.

⁷⁷ Marido de su sobrina doña Rosa López Ruiz.

⁷⁸ Clérigo de primera tonsura e hijo del abogado Cristóbal Miñano y Arce y de doña María Martínez Blaya.

(1526), del beneficiado Hernán Valero (primera mitad del siglo XVI) y Pedro de Molina en María (1555). Su fundador fue el mercader **Jerónimo (Francés) de Ribera**, nombrando por primer capellán a su sobrino Juan Malía, natural de la Puebla de don Fadrique⁷⁹, sucediendo luego el licenciado Leonardo Rodríguez. Patronos eran los dos beneficiados más antiguos de la iglesia de Santiago. Jerónimo mandó construir una capilla a la devoción de Ntra. Sra. del Rosario en la parroquia⁸⁰. Aparte de una casa en una de las principales calles de Vélez Blanco, Jerónimo había reunido tres haciendas de población, otras 300 fanegas de tierras roturadas con sus ensanches, una casa en Topares y viñas. Arrendaba rentas del marqués y daba préstamos. Jerónimo Francés dotó esta capellanía con 300 ducados para comprar una casa para el capellán más el “Molino de Enmedio” en la Ribera de Argan para su sustento. Aparte de la capellanía Jerónimo Francés instituyó un mayorazgo a favor del hijo mayor de su primo, Pedro de Ribera, y de Catalina Pérez, hija de Antón Francés⁸¹.

Otro caso de un acaudalado propietario fue el de **Stefano (o Esteban) di Celo**, casado desde 1657 con María Labad⁸², el cual reunió en diez años centenares de fanegas de terreno alrededor de la cortijada de Verde y en los colindantes pagos de la Alquería y del Bizmay, construyendo la ermita de Santa Gertrudis como lugar de memoria, vinculando María Labad varias labores “para ayuda, sustento y reparos de la dicha hermita”⁸³. Tanto María Labad como Stefano di Celo instituyeron sendas memorias perpetuas en honor de Ntra. Sra. de Gracia y Santa Gertrudis y San Esteban⁸⁴. En 1691 Stefano di Celo fundó una capellanía, estipulando que el primer patrono de la capellanía iba a ser su hijastro Mateo Recobeni, hijo del primer matrimonio de María Labad, con la obligación de decir 52 misas anuales en “la hermita que el otorgante y su muger hicieron en su cortixo en el partido del Vizmay de la adboacion de Nuestra Señora de Gracia y Santa Gertrudis”. El primer capellán fue el clérigo de menores Ginés López Tovar⁸⁵. Como el obispo no quería ordenarle sacerdote si no se aumentaban sus rentas, Stefano di Celo le dotó con 140 fanegas de tierra con la condición de que volvieran a sus herederos una vez fallecido el capellán⁸⁶. En 1693 Juan Portero donó varias fincas a su nieto Ginés López Tovar, hijo de Juan López Tovar y de la difunta Juana Portero, para mejorar sus exiguas rentas de la capellanía. Ginés López Tovar llegó a ser también capellán de la capellanía de don Isidro de Barrionuevo⁸⁷.

⁷⁹ Juan Malía fue enterrado en esta capilla (AHPA, Prot. 3052; 24-10-1638).

⁸⁰ AHPA, Prot. 2980.

⁸¹ AHPA, Prot. 2980; 30-8-1603.

⁸² Natural de Monzón y viuda del tendero siciliano Mateo Recobeni.

⁸³ AHPA, Prot. 3166; 30-8-1690. La santa titular era Santa Gertrudis de Halffta (1256 – 1302), también llamada Gertrudis Magna, canonizada en 1678.

⁸⁴ AHPA, Prot. 3159; 9-8-1689. En la parroquia de Santiago de Vélez Blanco se conserva un lienzo con el martirio de San Esteban y la rotulación “Esteban de Zuelis”, con la indicación del año 1668.

⁸⁵ AHPA, Prot. 3160; 21-10-1691.

⁸⁶ AHPA, Prot. 3161; 25-11-1693.

⁸⁷ AHPA, Prot. 3198; 27-5-1709.

Entre los años 1637 y 1641 se produjeron una serie de concesiones de capillas en la iglesia y en el convento a miembros de la oligarquía de Vélez Blanco, como en el caso de **Martín Fernández Mateo**, el cual obtuvo el 27 de agosto de 1638 licencia para una capilla en el convento de San Luis⁸⁸, fundando Martín en 1644 la correspondiente capellanía. Martín declaraba al comienzo de la escritura que “yo querría ordenarme de orden sacro y para atenerlo y tener capellania que a titulo della se me den las hordenes necesarias y a los demas mis descendientes”. Los capellanes tenían la obligación de decir anualmente dos misas por las almas de Martín Fernández y sus familiares, una el día de San Martín y la otra el día de San Lázaro. Para garantizar que los patronos fueran de su linaje, Martín nombró por el primer patrono a su hijo el clérigo D. Martín Mateo, y después a su otro hijo Juan Mateo, y luego los hijos de este, pasando del pariente más cercano al otro. El mismo día otorgó su poder al racionero Antonio de Tapia y a Francisco López de Tapia para presentar a Martín Fernández Mateo como primer patrono y capellán y solicitar del obispo de Almería la colación⁸⁹.

En esta serie de concesiones de capillas se enmarca la que el 12 de junio de 1641 obtuvo **Pedro Navarro Inzaurruga** del vicario general del obispado de Almería del “derecho de sepultarse y sentarse él i sus herederos y sucesores” en la capilla del Santo Cristo⁹⁰, abonando los 1.000 reales que habían invertido las fábricas de la Iglesia en erigir esta capilla. La quinta parte de esta capilla fue dotada en 1706 por el presbítero don Juan y su hermana doña Rosalía Navarro Inzaurruga, hijos del capitán don Andrés Navarro, con una capellanía constituida sobre una labor de 140 fanegas en la cortijada de El Contador, hoy día término municipal de Chriuel, donde la familia Navarro Inzaurruga poseía extensas propiedades desde 1627⁹¹. La familia era oriunda de Arhansus, vizcondado de Sola, con ejecutoria de hidalguía ganada en un pleito ante la chancillería de Pamplona entre 1601 y 1614. Los hermanos Luis y Pedro Navarro Inzaurruga se trasladaron a vivir a Vélez Blanco, casándose Pedro Navarro con Catalina Roperero, llegando su hijo, el capitán Andrés Navarro Roperero, a ser administrador del marqués de los Vélez (1649). El hijo del capitán Navarro, don Isidoro Navarro, fue a su vez capitán de las milicias de Vélez Rubio. Los Navarro Inzaurruga establecieron alianzas con las principales familias de la villa, tales como los Bernabé (Esteban Bernabé fue administrador del marqués de los Vélez), Martínez de la Iglesia, los Torrente de Villena, etc.

Doña **Teresa de Vandelvira**, viuda de Pedro Martínez de la Zarza y vecina de Vélez Blanco, fundó una capellanía con la obligación de celebrar 52 misas anuales⁹². En un pleito sobre la sucesión en esta capellanía con el clérigo de primera tonsura Juan Laso de la Vega, el cura y beneficiado D. Juan Tomás Marín exigía que se le dieran

⁸⁸ AHPA, Prot. 3053; 6-2-1639.

⁸⁹ AHPA, Prot. 3058; 13-2-1644.

⁹⁰ En el último tercio del siglo XVII se empieza a denominar a esta capilla la del “Santísimo Cristo de la Yedra”.

⁹¹ Archivo de la familia Bañón (depositario: Jesús Bañón Lafont).

⁹² APVB, Misas, 1672 – 1818, fol. 343 r ss.

los papeles originales de la información sobre su nobleza y limpieza de sangre de su linaje que procedía de Juan Sánchez de Vandelvira, vecino de Alcaraz y “armado cavallero de la vanda de Elvira, de quien prozedez por linaje este otorgante”⁹³.

Aparte de aumentar con muchos bienes el mayorazgo fundado por Alonso Rodríguez Moreno, el licenciado **Leonardo Rodríguez Navarro** fundó en 1676 dos capellanías con 2.000 ducados de dotación cada una, de las cuales una estaba en el convento de las Descalzas de Úbeda y otra su la capilla de la Concepción de la parroquia de Vélez Blanco. El capellán tenía la obligación de decir 183 misas a lo largo de todas las semanas del año. Nombró por el patrono de la capellanía “a la persona y subzesor que es o fuere en el vinculo y maiorazgo que fundo Alonso Rodriguez Moreno, mi abuelo”, aparte del vicario y uno de los descendientes del licenciado Barrionuevo⁹⁴.

En consonancia con la tendencia a satisfacer a varios familiares con la fundación de varios mayorazgos se produjo también la institución de varias capellanías, como en el caso del beneficiado D. **Pedro Serrano y Miñano**, impulsor de la “Escuela de Cristo” en Vélez Blanco. Como capellán de la capellanía fundada en 1708 nombró a don Francisco López Yáñez, hijo del administrador marquesal don Melchor López Yáñez; y por primer patrono después de su fallecimiento a los hijos y descendientes de su difunta hermana doña María Serrano y Miñano, mujer de don Luis Navarro Inzaurraga, y luego de su también difunta hermana doña Juana Serrano y Miñano, mujer de don Martín de Falces⁹⁵. Para atender también a la familia de su madre, el beneficiado Serrano fundó una segunda capellanía en 1715, nombrando por su sucesor como patrono a su tío el abogado Cristóbal Miñano y Arce, vecino de Mula, y por primer capellán al hijo de éste, don Cristóbal Miñano y Blaya⁹⁶.

El gobernador general de los estados del marqués de los Vélez, el licenciado don Luis **Antonio de Casanova y Acosta**, fundó una capellanía en 1742 nombrando por sus patronos los descendientes de su matrimonio con doña Bernarda Mariana de Heredia y Mateos, y luego a las líneas sucesorias del licenciado Casanova⁹⁷.

Destacan los contados casos de fundaciones de ambos tipos de vinculaciones, es decir, mayorazgos y capellanías. En dos casos, los de Jerónimo Francés y de Esteban de Celo, se trata de extranjeros sin antecesores en Vélez Blanco, ambos ligados al mundo mercantil, los cuales consiguen reunir importantes cantidades de dinero e inmuebles. Vinculan parte de sus bienes en beneficio de un sobrino y de un hijastro, respectivamente, para consolidar el ascenso. También crearon lugares de memoria: Jerónimo Francés la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, Esteban de Celo la ermita de Derde.

⁹³ AHPA, Prot. 3161; 11-8-1692.

⁹⁴ El capellán de Vélez Blanco estaba obligado a acompañar al Santísimo Sacramento “todas las vezes que saliere en prozesion o se llevare a enfermos o estubiere descubierta su divina magestad en dicha yglesia como en los dias de las quarenta oras y otros que aya assi asistiendo la una ora por la mañana y otra al altar de para continuazion de mi debozion”.

⁹⁵ AHPA, Prot. 3197; 16-2-1708

⁹⁶ AHPA, Prot. 3204; 9-4-1715

⁹⁷ AHPA, Prot. 3228; 20-11-1742.

Mención aparte merece el mayorazgo de más envergadura fundado en el término de Vélez Blanco, el de la familia Rodríguez Navarro, por su longevidad y el importante aumento de bienes vinculados por el testamento del licenciado Leonardo Rodríguez Navarro, quién instituyó también dos capellanías. La perpetuación del apellido se vio truncada por falta de descendencia masculina, pero la alianza matrimonial con los futuros condes de Legazpi es un paradigma del ascenso de una familia en un plazo de tres generaciones.

Finalmente, la estrategia para consolidar el ascenso de la familia Díaz Abarca a lo largo del siglo XVIII se plasma en que los clérigos Bartolomé y Martín, dos de un total de tres hermanos varones, fundaran un total de cinco vínculos con cláusulas sucesorias de mutuo beneficio de todos los sobrinos que prácticamente evitaran que se partiera una gran parte del patrimonio de la familia.

Lugares de memoria

Al capital social pertenecían los lugares de memoria y perpetuación en un espacio sacralizado. La variante más económica eran las memorias perpetuas de misas que se financiaban con censos cargados sobre inmuebles como casas y fincas⁹⁸. Otros lugares de memoria modestos eran las sepulturas en propiedad⁹⁹. Más ostentosas eran las capillas que se instalaron, primero en la iglesia de la Magdalena (capilla bautismal de los Faura), luego en la parroquia de Santiago (Ginés de la Bastida, Jerónimo Francés, Jerónimo de Villarroel, Pedro Navarro, Alonso Rodríguez, Miguel Sánchez de Arroyo) y, finalmente, en el convento de San Luis (Pérez de Villarroel) para ostentar el orgullo sobre el propio linaje¹⁰⁰. La capilla, aparte de finalidad funeraria, poseía una clara función propagandística. Cada linaje se vinculaba a una capilla, normalmente profusamente adornada, donde se enterraba a los fundadores y sus sucesores¹⁰¹.

⁹⁸ Entre la documentación conservada en el archivo parroquial de Vélez Blanco se encuentra un libro de memorias de misas, redactado en la segunda década del siglo XVII.

⁹⁹ Sirva como ejemplo la donación que el 19 de octubre de 1605 el obispo de Almería fray Juan de Portocarrero, estando en Vélez Blanco, le hizo al carpintero Francisco Martínez de Rutia, sus herederos y sucesores de una sepultura en la iglesia parroquial de Santiago, “ques la segunda de la tercera hilera al lado de la epístola [...] para que en ella tengais vuestro entierro y asiento los días que llevareis ofrenda o quemareis çera sobre la dicha sepultura por quanto aveis dado de limosna para la fabrica de la dicha iglesia cinco ducados, la qual os damos con condicion que no la podáis vender ni enagenar, ni pueda suceder en ella tercera persona sino fueren herederos vuestros [...] y todas las veces que se ubiere de abrir, seais obligado vos y vuestros herederos a cerrarla y enladrillarla” (Archivo de la familia Bañón).

¹⁰⁰ Soria Mesa, E., “Puente-Genil en la época moderna: un poder compartido. La élite local y el señorío”, en Soria Mesa, E., (coord.), *Puente-Genil. Pasado y Presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, 2002, pp. 265 - 296.

¹⁰¹ Chacón Jiménez, F., “Hacia una nueva definición...”, p. 86.